

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. =====

1º. ACTAS.

Se aprobó el Borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria, celebrada el día 4 de noviembre de 2024.

2º. ASISTENCIA A MUNICIPIOS. Convocatoria concesión subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante. Anualidad 2024. Aceptación renuncia.

Se aceptó la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Beneixama a la subvención concedida al amparo de la Convocatoria de concesión de subvenciones dinerarias para la elaboración de documentos técnicos necesarios para la tramitación de expedientes municipales promovidos por ayuntamientos de la provincia de Alicante de hasta 5.000 habitantes, correspondiente a la anualidad 2024.

3º. ACCIÓN LOCAL Y PROGRAMAS EUROPEOS. Convocatoria concesión subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante. Anualidad 2024. Aceptación cambio de proyecto.

Se aceptó el cambio de proyecto de la subvención concedida al Ayuntamiento de Monóvar al amparo de la Convocatoria de concesión de subvenciones a los ayuntamientos de la provincia de Alicante para la redacción y presentación de proyectos europeos, correspondiente a la anualidad 2024.

4º. PERSONAL. Procedimiento Selectivo. Provisión definitiva por Libre Designación. Aprobación Convocatoria y Bases.

Se aprobaron la Convocatoria y las Bases que han de regir el procedimiento para la provisión definitiva por el sistema de Libre Designación, del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Contabilidad, del Departamento de Intervención.

5º. PERSONAL. Nombramiento de funcionario de carrera en Comisión de Servicios. Encargado de Portal de Transparencia.

Se acordó el nombramiento de funcionario de carrera, en Comisión de Servicios de carácter voluntario, para desempeñar el puesto de trabajo de Encargado de Portal de Transparencia, del Departamento de Transparencia, BOP e Imprenta, por periodo de un año a contar desde el día 1 de diciembre de 2024.

6º. CULTURA. Convocatoria del "53º Certamen Provincial de Bandas de Música", anualidad 2025. Aprobación convocatoria y bases.

Se aprobó la Convocatoria del "53º Certamen Provincial de Bandas de Música", correspondiente a la anualidad de 2025, así como las bases que han de regir la misma.

7º. CONTRATACIÓN. Contrato S5O-292/2024 "Suministro para ampliación de red corporativa de la Diputación Provincial de Alicante". Aprobación expediente de contratación.

Se aprobó el expediente de contratación del contrato S5O-292/2024 "Suministro para ampliación de red corporativa de la Diputación Provincial de Alicante", cuya adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto, mediante el único criterio de adjudicación del precio más bajo, y se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares así como el de prescripciones técnicas, que regirán junto al Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de suministros de la Diputación Provincial de Alicante.

8º. CONTRATACIÓN. Contrato O4S-306/2022 "Obras de mejora de rasante viaria e implantación del carril bici en un tramo de la CV-767 en Finestrat". Autorización procedimiento para modificación del proyecto.

Se autorizó el inicio expediente para la modificación del Proyecto de obra objeto del contrato O4S-306/2022 "Obras de mejora de rasante viaria e implantación del carril bici en un tramo de la CV-767 en Finestrat".

9º. ÁREA DE LO CONTENCIOSO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. Procedimientos Judiciales. Sentencia número 355, de fecha 27 de septiembre de 2024, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Alicante. Dar cuenta.

Quedó enterada la Junta de la Sentencia número 355, de fecha 27 de septiembre de 2024, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Alicante, en el recurso de ese orden interpuesto contra resolución de la Diputación de Alicante, que desestimaba íntegramente solicitud de reconocimiento de diverso personal como empleados públicos fijos.

En la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,